



EXP-UNC:0061668/2010

VISTO

Los hechos acontecidos en Villa Soldati, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las últimas semanas del presente mes; y

CONSIDERANDO

Que el conflicto desatado en Villa Soldati y ahora extendido a otras zonas de la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, permitió visualizar la política social del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las imágenes que llegan desde la Ciudad de Buenos Aires preocupan por la crudeza con que se pone en evidencia una problemática social deficientemente atendida hasta el momento.

Las maniobras orquestadas por ciertos sectores que, lejos de proponer una respuesta al conflicto, lo utilizan con fines al menos poco claros.

Que los hechos acontecidos evidencian no sólo el vaciamiento de un Estado que no atiende las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad (subejecutando presupuestos en áreas tan fundamentales como educación, salud, vivienda), sino también el verdadero plan de quienes siguen reivindicando la represión, la criminalización de la protesta y la xenofobia.

Que por otro lado, se mantiene en las fuerzas de seguridad la presencia de una lógica represiva que no termina de subordinarse al poder civil.

Que sumado a ello, el accionar del sistema privado de medios una vez más presenta a los sectores populares como violentos, mafiosos, vagos, asesinos y vándalos.

Que todo ello explicita una situación en la que los sectores más vulnerados del país son apaleados, expulsados de sus tierras, excluidos, discriminados y ahora, directamente asesinados.

Que Villa Soldati es expresión de las deficiencias de la política habitacional argentina y del retraso que en materia de viviendas en Buenos Aire, situación que se repite en todo nuestro país.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Repudiar el accionar represivo de la policía en Villa Soldati y las interpretaciones que algunos medios intentan imponer sobre el conflicto.

Artículo 2º: Exigir la inmediata puesta en marcha de planes habitacionales que dé repuesta al problema de falta de vivienda en todo el país.



EXP-UNC:0061668/2010

Artículo 3º: Reclamar se juzgue a los responsables de las muertes y la represión en Villa Soldati.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº

559



LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA